I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000526

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, - 17 MAY 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1387/2018; el Ordinario Nº404/109/2018 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopia del Ordinario Nº1000/199/2018 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/006/2018; el Decreto Ley Nº3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal Nº15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/006/2018, se renovó hasta el 30 de junio de 2018, el rol de Patentes de Alcoholes de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" (botillería)**, Rol 400485, ubicada en Av. Lo Errázuriz N°4101, de la comuna de Cerrillos, a nombre de **DISTRIBUIDORA BLACK JACK SpA, R.U.T. N°76.760.273-1.**

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.